

## CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>04</b>
FECHA
<b>08 FEB. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>3400-51 (PARTE)</b>

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 3363/2007
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201521690
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO

- 1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA CAMILO HENRIQUEZ N° 3931 ----- Localidad o Loteo LOTE B. RESOLUCIÓN N°72/2007 sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201521690
- 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ALFREDO CRUZ MANZANO</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>GONZALO CORREA GELFENSTEIN</b>	

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)
- VER NOTA 2.-

08 FEB. 2016

**5.- OBRAS GARANTIZADAS**

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	874,6 U.F.
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	22,3 U.F.
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	150,8 U.F.
<input type="checkbox"/> Agua Potable	-----	-----
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar)	-----	-----

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	314,3 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			1.362 U.F.

**6.- GARANTÍA**

**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

Instrumento Recibido en garantía: 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N°023894, EMITIDA POR MAPFRE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A., DE FECHA 07.05.2007, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DEL LOTE B DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE LOS LOTES A1, A2 Y A3, POR UN MONTO DE 1.362 U.F., SEGÚN ORD. N°184, DE FECHA 02.05.2007.

Fecha de Vencimiento: 07.05.2008

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 366 DÍAS CORRIDOS

**6.2.- REEMPLAZO DE**

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N°023894 ENDOSO N°01, EMITIDA POR MAPFRE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A., DE FECHA 06.06.2008 QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DEL LOTE B DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE LOS LOTES A1, A2 Y A3, POR UN MONTO DE 1.362 U.F., SEGÚN ORD. N°184, DE FECHA 02.05.2007.

VENCIMIENTO: 07.05.2009.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N°4228087, EMITIDA POR CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A., DE FECHA 31.07.2015, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DEL LOTE B DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE LOS LOTES A1, A2 Y A3, POR UN MONTO DE 1.362 U.F., SEGÚN ORD. N°184, DE FECHA 02.05.2007.

08 FEB. 2016

Fecha de Vencimiento: 30.07.2016

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 365 DÍAS CORRIDOS

7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar

los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

**NOTAS:** (Solo para situaciones especiales)

- 1.- Los Lotes resultantes de la Subdivisión del Lote B, aprobada mediante Resolución N°72 de fecha 24.10.2007, cuentan con las siguientes superficies:
  - Lote B1 con una superficie Neta de 3969,93 m2.
  - Lote B2 con una superficie Neta de 917,95 m2.
  - Superficie Cesión Gratuita de Terreno para vialidad afecta a utilidad pública con Urbanización de 282,29 m2.
- 2.- La transferencia de Dominio de los Lotes B1 y B2 resultantes de la Subdivisión del Lote B, fue autorizada mediante Resolución N°72/2007
- 3.- El presente certificado corresponde a las obras de urbanización de pavimentación, alumbrado público y áreas verdes del lote B.
- 4.- Para efecto de recepción definitiva de obras de urbanización deberá con anterioridad aprobar el proyecto de urbanización respectivo (Art. 3.1.5 OGUC) considerando los proyectos señalados en el Artículo 134° LGUC, de la totalidad de las obras de urbanización contenidos en el proyecto de División Afecta aprobada por Resolución N°72, de fecha 24.10.2007.



**CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA**  
**ARQUITECTO**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO**

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

TESMU N°: 3163

DE FECHA: 26-01-2016



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 201521690
- DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
- ARCHIVO D.O.M.
- ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

08 FEB. 2016